



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL**

RHCU. SE.12 CIRCULAR No.018-2020
Quito, 21 de abril de 2020

Asunto: Capacitación docente

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRCTORA DE INVESTIGACIÓN DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS(AS)

SUBDECANOS(AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

DIRECTOR ACADÉMICO

DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

PROCURADOR

Presente. -

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 21 de abril de 2020, conoció el informe del Dr. Edgar Játiva, Director de Desarrollo Académico e Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, sobre la capacitación de los docentes y la organización de aulas virtuales.

Luego del análisis correspondiente, el Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:

1. **Integrar a la Dra. Ruth Páez, docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y a su grupo de trabajo, al equipo de la Dirección de Desarrollo Académico, responsable de la capacitación docente. Su trabajo será de apoyo pedagógico en las capacitaciones de educación virtual; y,**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL**

2. Que los Directores de Carrera, usando todos los medios posibles: correos electrónicos institucionales, correos electrónicos personales, teléfonos celulares o convencionales, redes sociales, entre otros, localicen a los profesores que hasta hoy no se han puesto en contacto con su Carrera o Facultad, para conocer cuáles son las disposiciones de trabajo de la universidad.

A los profesores titulares que, hasta el viernes 24 de abril de 2020, no se hayan puesto en contacto con sus Unidades Académicas, pese a la referida búsqueda de los señores Directores de Carrera, se les aplicará las disposiciones del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador; y, para el caso de los profesores contratados se les suspenderán sus contratos.

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nancy Y